

PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A PERSONAS QUE PERDIERON ALGÚN FAMILIAR EN EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Documentación para el registro Presentar en copia y original para cotejo

1. Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses que perdieron madre, padre, o tutor por el sismo

- Acta de nacimiento de las niñas, niños y/o adolescentes.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de domicilio de la Ciudad de México con antigüedad no mayor a 3 meses, (boleta predial, agua, luz, recibo de gas, constancia de residencia expedida por la Coordinación Territorial que corresponda o ante un Juez Cívico).
- Un número telefónico.
- Presentar solicitud de ingreso al Programa.
- Identificación oficial vigente de la persona solicitante (madre, padre y/o tutor).
- Acreditación de tutoría de las niñas, niños y adolescentes.

1.1 De la madre, padre o tutor fallecido

- Identificación oficial con fotografía.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Acta de nacimiento.
- Acta de defunción o documento que avale la defunción por causa del sismo (diagnóstico del acta de defunción).
- En caso de defunción de un tutor o tutora que no sea padre o madre de la niña, niño y/o adolescente se tendrá que acreditar dicha tutoría mediante el acta de sentencia resolutoria del Juez de lo Familiar.

2. Madre, padre o tutor que haya perdido una o más hijas o hijos por el sismo

- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de domicilio de la Ciudad de México con antigüedad no mayor a 3 meses de acuerdo a la fecha mencionada en la solicitud de ingreso (boleta predial, agua, luz, recibo de gas, constancia de residencia expedida por la Coordinación Territorial que corresponda o ante un Juez Cívico).
- Un número telefónico.
- Presentar solicitud de ingreso al Programa.

2.1 De la hija o hijo fallecido

- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Acta de nacimiento.
- Acta de defunción o documento que avale la defunción por causa del sismo (Diagnóstico del acta de defunción).

3. Personas con discapacidad y dependencia económica

- Acta de nacimiento de la persona con discapacidad.
- En caso de ser persona mayor de edad, identificación oficial vigente.
- En el caso de personas menores de edad, el padre, madre o tutor (a), y/o responsable de su cuidado o acompañamiento, deberá presentar una identificación oficial vigente.
- En caso de defunción de un tutor o tutora que no sea padre o madre de la niña, niño y/o adolescente se tendrá que acreditar dicha tutoría mediante el acta de sentencia resolutoria del Juez de lo Familiar.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de domicilio de la Ciudad de México con antigüedad no mayor a 3 meses (boleta predial, agua, luz, recibo de gas, constancia de residencia expedida por la Coordinación Territorial que corresponda o ante un Juez Cívico).
- Constancia de Discapacidad y Funcionalidad expedido por el Sector Salud, o Referencia y contrareferencia, expedida por la Secretaría de Salud Federal, IMSS o ISSSTE, cuya fecha de elaboración sea menor a un año, tomando como referencia la fecha en la que se integra el expediente.
- Un número telefónico.
- Presentar solicitud de ingreso al Programa.

3.1 De la persona fallecida por el sismo

- Identificación oficial con fotografía.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Acta de nacimiento.
- Acta de defunción o documento que avale la defunción por causa del sismo (Diagnóstico del acta de defunción).

4. Esposas, esposos o concubinas y concubinos de personas fallecidas en el sismo.

- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial.
- Comprobante de domicilio vigente, con antigüedad no mayor a 3 meses (boleta predial, agua, luz, recibo de gas, constancia de residencia expedida por la Coordinación Territorial que corresponda o ante un Juez Cívico).
- Acta de matrimonio (expedido por Registro Civil) o Constancia de Concubinato (expedido por el Juez Cívico).
- Acta de nacimiento de los hijos en común en caso de no contar con Constancia de Concubinato.
- Acta de nacimiento de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses que son dependientes económicos de la persona fallecida por el sismo.
- Un número telefónico.
- Presentar solicitud de ingreso al Programa.

4.1 De la persona fallecida por el sismo

- Identificación oficial con fotografía.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Acta de nacimiento.
- Acta de defunción o documento que avale la defunción por causa del sismo (Diagnóstico del acta de defunción).

5. Hijas o hijos, hermanas o hermanos de 18 años en adelante de personas fallecidas por el sismo y que acrediten residencia en el mismo domicilio de la o las personas fallecidas víctimas del Sismo del 19 de septiembre del 2017

- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio vigente, con antigüedad no mayor a 3 meses (boleta predial, agua, luz, recibo de gas, constancia de residencia expedida por la Coordinación Territorial que corresponda o ante un Juez Cívico)
- Comprobante de domicilio que acredite residencia en el mismo domicilio de la o las personas fallecidas víctimas del Sismo del 19 de septiembre del 2017.
- Un número telefónico.
- Presentar solicitud de ingreso al Programa, bajo previo consentimiento de hermanas(os) existentes.

5.1 De la persona fallecida por el sismo

- Identificación oficial con fotografía.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Acta de nacimiento.
- Acta de defunción o documento que avale la defunción por causa del sismo (Diagnóstico del acta de defunción).

Ubicación

Prolongación Xochicalco, #1000, segundo piso Edificio "A", Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez.

Teléfono 5556040127 ext. 4001 y 5550067324.

De lunes a viernes de 09:00 a 15:00.

